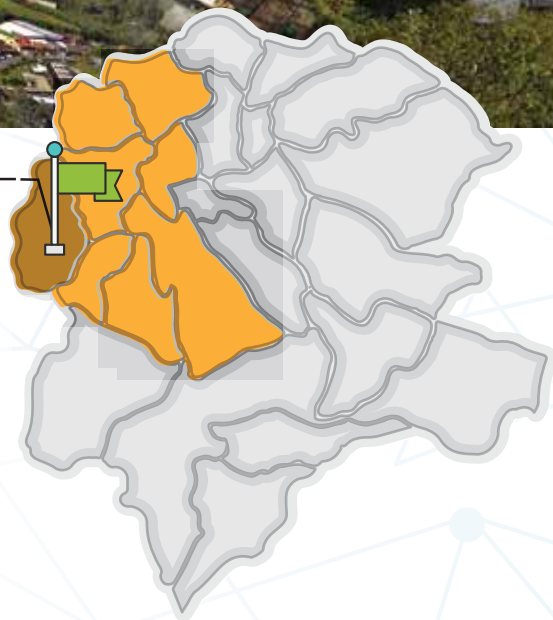


El Retiro

Es un municipio de Colombia, situado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita con los municipios de Envigado, Rionegro, La Ceja, Montebello, Santa Bárbara, y Caldas..



Población (Habitantes)
19.108



Número de empresas
1.364



Participación en el PIB regional
3%



PIB Per Cápita
14.132.771,51



PIB (millones de pesos)
270.048.997.997,25



Clasificación del municipio
3

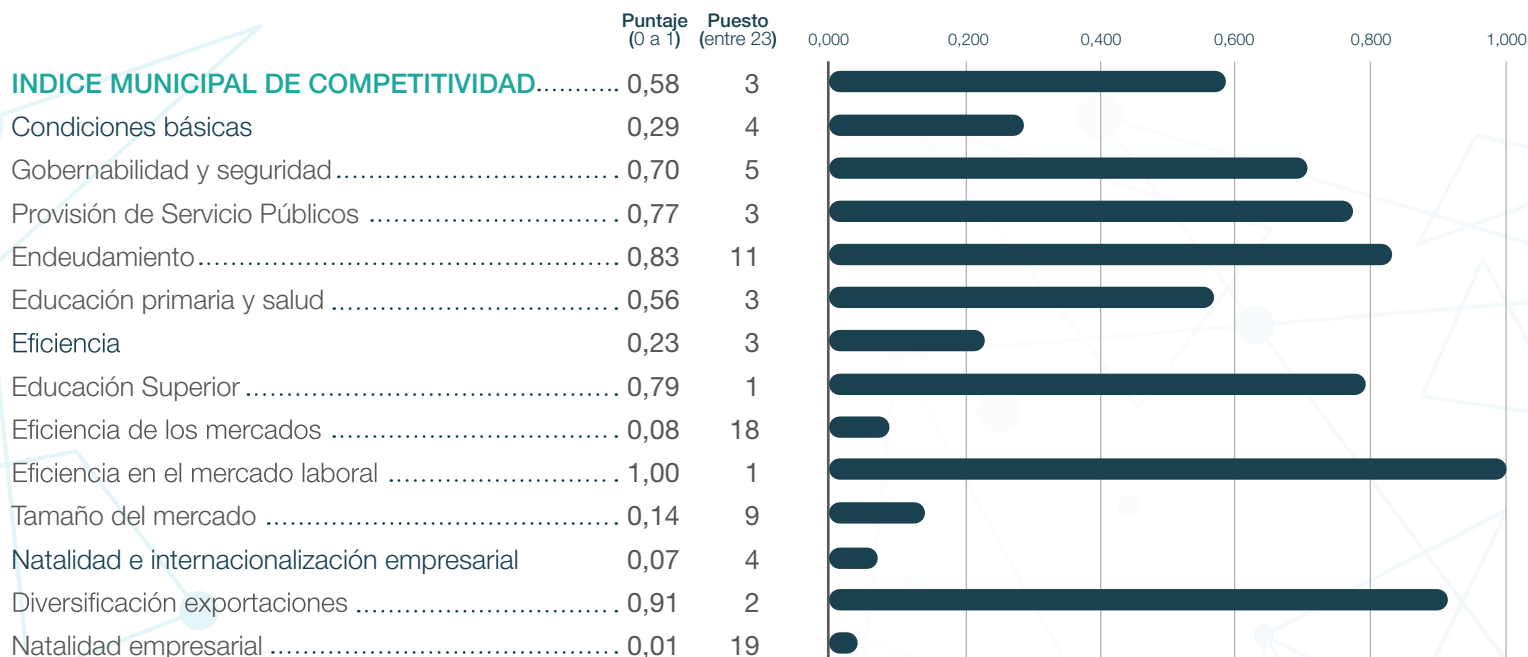
**RANKING DE
COMPETITIVIDAD**
CON EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

➤ **ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD
MUNICIPAL DEL ORIENTE
ANTIOQUEÑO 2017**

3

ÍNDICE: 0,5816

ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO 2018



EVOLUCIÓN POR PILAR 2014 - 2015 Posición entre 23 municipios



ALTIPLANO

• **EL RETIRO**

		Puntaje (0 a 1)	Puesto (entre 23)
FACTOR 1	Condiciones básicas	0,286	4
PILAR 1	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	0,703	5
GYS - 1	Desempeño Administrativo		
GYS - 1 - 1	Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión	0,440	18
GYS - 2	Gestión Administrativa		
GYS - 2 - 1	Autonomía Fiscal del DNP	0,938	2
GYS - 2 - 2	Capacidad del Ahorro del DNP	0,847	2
GYS - 3	Transparencia		
GYS - 3 - 1	Índice de Gobierno Abierto	0,608	7
GYS - 4	Seguridad y Justicia		
GYS - 4 - 1	Tasa de Homicidios	0,871	4
PILAR 2	PROVISIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS	0,770	3
PSP - 1	Provisión de servicios de acueducto y energía eléctrica		
PSP - 1 - 1	Cobertura en acueducto	0,880	5
PSP - 1 - 2	Cobertura en Energía Eléctrica	0,905	8
PSP - 2	Provisión de servicios de telecomunicaciones		
PSP - 2 - 1	Capacidad Instalada de líneas de Telefonía	1,000	1
PSP - 2 - 2	Cobertura en Internet	1,000	1
PSP - 3	Provisión de servicios Gas domiciliario		
PSP - 3 - 1	Cobertura en Gas domiciliario	0,416	14
PILAR 3	ENDEUDAMIENTO	0,827	11
END - 1	Balance presupuestal del Gobierno		
END - 1 - 1	Déficit Fiscal	0,482	3
END - 2	Deuda Pública del Gobierno		
END - 2 - 1	Saldo de la Deuda Pública	0,915	9
PILAR 4	SALUD Y EDUCACIÓN BÁSICA	0,560	3
SEB - 1	Primera Infancia		
SEB - 1 - 1	Tasa de Mortalidad Infantil	0,762	13
SEB - 1 - 2	Cobertura en vacunación (antituberculosa, pentavalente y triple viral).	0,042	19
SEB - 2	Cobertura en Salud		
SEB - 1 - 1	Número de camas para hospitalización por cada diez mil habitantes	0,212	8
SEB - 2	Calidad en Educación		
SEB - 2 - 1	Puntaje lenguaje en Saber 5	1,000	344
SEB - 2 - 2	Puntaje Matemáticas en Saber 5	1,000	1
SEB - 2 - 4	Puntaje en Competencias en saber 5	1,000	1
SEB - 2 - 5	Puntajes en lenguaje saber 11	1,000	1
SEB - 2 - 6	Puntajes en Matemáticas saber 11	1,000	1
SEB - 2 - 7	Puntajes en Ciencias Sociales saber 11	1,000	1
SEB - 2 - 8	Promedio Icfes Inglés	1,000	1
SEB - 3	Cobertura en Educación		
SEB - 3 - 1	Tasa de Deserción Escolar Total	0,698	5
SEB - 3 - 2	Tasa neta de escolaridad en primaria	0,624	9
SEB - 3 - 3	Tasa neta de escolaridad en educación media	0,553	15

FACTOR 2	Eficiencia	0,227	3
PILAR 5	EDUCACIÓN SUPERIOR	0,787	1
EDS - 1	Calidad en la educación superior		
EDS - 1 - 1	Promedio de competencias en comprensión lectora	1,000	1
EDS - 1 - 2	Promedio de competencias en comprensión inglés	1,000	1
EDS - 1 - 3	Promedio de competencias en comprensión comunicación escrita	0,565	13
EDS - 1 - 4	Promedio de competencias en entendimiento e interpretación	0,686	10

El Retiro

		Puntaje (0 a 1)	Puesto (entre 23)
EDS - 1 - 5	Promedio de competencias en pensamiento crítico	0,686	10
PILAR 6	EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	0,084	18
EFM - 1	Eficiencia del mercado de bienes		
EFM - 1 - 1	Pago promedio de Impuestos de Industria y Comercio	0,001	10
EFM - 1 - 2	Promedio de participación de los impuestos dentro del total de sus costos	0,221	16
EFM - 2	Eficiencia del mercado financiero		
EFM - 2 - 1	Depósitos en cuentas de ahorro	0,059	9
PILAR 7	EFICIENCIA EN EL MERCADO LABORAL	1,000	1
EFL - 1	Caracterización mercado laboral		
EFL - 1 - 1	Tasa Global de Participación	1,000	1
EFL - 1 - 2	Tasa de Ocupación	1,000	1
PILAR 8	TAMAÑO DEL MERCADO	0,113	9
TMS - 1	Mercado Interno		
TMS - 1 - 1	PIB municipal	0,084	10
TMS - 1 - 2	PIB municipal Per cápita	0,107	8
TMS - 2	Mercado Externo		
TMS - 2 - 1	Exportaciones	0,056	6
TMS - 2 - 2	Exportaciones como Porcentaje del PIB	0,320	6

FACTOR 3	Natalidad e internacionalización empresarial	0,069	4
PILAR 9	DIVERSIFICACIÓN EXPORTACIONES	0,833	4
DEX - 1	Diversificación de las Exportaciones		
DEX - 1 - 1	Índice Herfindahl País Producto	0,936	3
DEX - 1 - 2	Índice Herfindahl País Destino	0,884	2
PILAR 10	DENSIDAD Y NATALIDAD EMPRESARIAL	0,862	3
DYN - 1	Desarrollo Empresarial		
DYN - 1 - 1	Número de empresas (personas naturales, jurídicas y establecimientos de comercio)	0,009	18
DYN - 1 - 2	Natalidad Empresarial	0,017	19

ALTIPLANO

• **EL RETIRO**

**NOMBRE CORTO
LOCAL DEL MUNICIPIO**

El Retiro

ETIMOLOGÍA

En 1734 don Ignacio Castañeda y su esposa doña Javiera Londoño se establecieron en territorios de lo que hoy es El Retiro para explotar con sus esclavos las minas o aventaderos de El Guarzo. El 11 de octubre de 1766, dona Javiera firmó el testamento que había convenido con su esposo, donde le daba libertad a 140 esclavos y les cedía la más productiva de las minas de El Guarzo. De este gesto se deriva el gentilicio de guarceños y el apelativo “Cuna de la Libertad”, pues fueron ellos los primeros en liberar esclavos en América y el mundo. Este territorio era habitado por indígenas Tahamíes y Quiramas, y a partir de 1786 se inició el asentamiento de población blanca, mestiza, mulata y negros libertos. En 1790 se reconoce como vereda El Guarzo del municipio de Rionegro y el 15 de octubre de 1814 el Vicario Superintendente, presbítero doctor Lucio de Villa, dictó el decreto de erección de la parroquia de El Retiro, entidad reconocida por los patriotas como circunscripción municipal.

GENTILICIO

Guarceños

APELATIVO

Cuna de la Libertad

CORREGIMIENTOS

No posee corregimientos

PRINCIPALES FIESTAS

Día de la indentidad guarceña. Fiestas Patronales a Nuestra Señora del Rosario. Fiestas de la Virgen del Carmen. Encuentro Nacional de Danzas Folclóricas. Festival Nacional de la Dulzaina. Encuentro Nacional de Duetos y estudiantinas. Fiestas de los Negritos. Concurso Nacional de Bandas Juveniles de Música, Maestro Luciano Bravo. Celebración Día del Campesino. Festival Internacional de Teatro. Festival Internacional de Poesía. Festival Nacional de Cuentaría.

VEREDAS

Vereda Carrizales, Don Diego, El Barcino, El Carmen, EL Chuscal, El Portento, La Amapola, La Honda, La Hondita, La Luz, Lejos del Nido, Los Medios, Los Salados, Nazareth, Normandia, Pantalio, Pantanillo, Puente Pelaez, Santa Elena y vereda Tabacal

**ATRATIVOS
TURÍSTICOS**

- ▶ Parque e Iglesia principal
- ▶ Calle de las mueblerías
- ▶ Parque lineal del Amor
- ▶ Salto el Tequendamita
- ▶ Parque Los Salados y represa la Fe
- ▶ Cascada del paso del Toro
- ▶ Piedra del Oso
- ▶ Reserva natural San Sebastián - La Castellana
- ▶ Capilla de San José

ALTIPLANO

• **EL RETIRO**

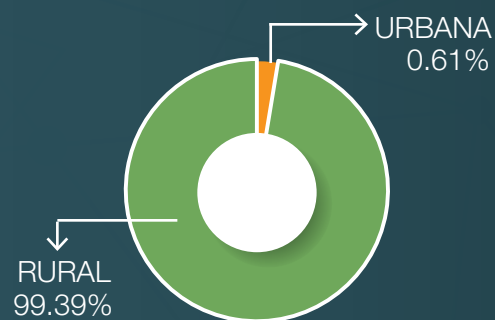


VARIABLES GEOGRÁFICAS

El Retiro

SUPERFICIE KM²

URBANA	1.50	0,61 %
RURAL	242.50	99.39 %
TOTAL	244	100 %



Fuente: elaboración propia.

TEMPERATURA MEDIA

15 °C (Grados centígrados)

ALTITUD MEDIA

2.175 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)
la cabecera municipal.

ALTIPLANO

• EL RETIRO



VARIABLES DEMOGRÁFICAS

El Retiro

POBLACIÓN

(Proyección 2018- Censo 2005)

TOTAL

NÚMERO
HABITANTES

19.702

PORCENTAJE
PARTICIPACIÓN

100 %

PIRÁMIDE POBLACIONAL

(Proyección 2018- Censo 2005)

00 - 04 AÑOS

1.662

8 %

05 - 09 AÑOS

1.636

8 %

10 - 14 AÑOS

1.711

9 %

15 - 19 AÑOS

1.663

8 %

20 - 24 AÑOS

1.751

9 %

25 - 29 AÑOS

1.799

9 %

30 - 34 AÑOS

1.618

8 %

35 - 39 AÑOS

1.476

7 %

40 - 44 AÑOS

1.292

7 %

45 - 49 AÑOS

1.143

6 %

50 - 54 AÑOS

1.035

5 %

55 - 59 AÑOS

868

4 %

60 - 64 AÑOS

676

3 %

65 - 69 AÑOS

468

2 %

70 - 74 AÑOS

366

2 %

75 - 79 AÑOS

294

1 %

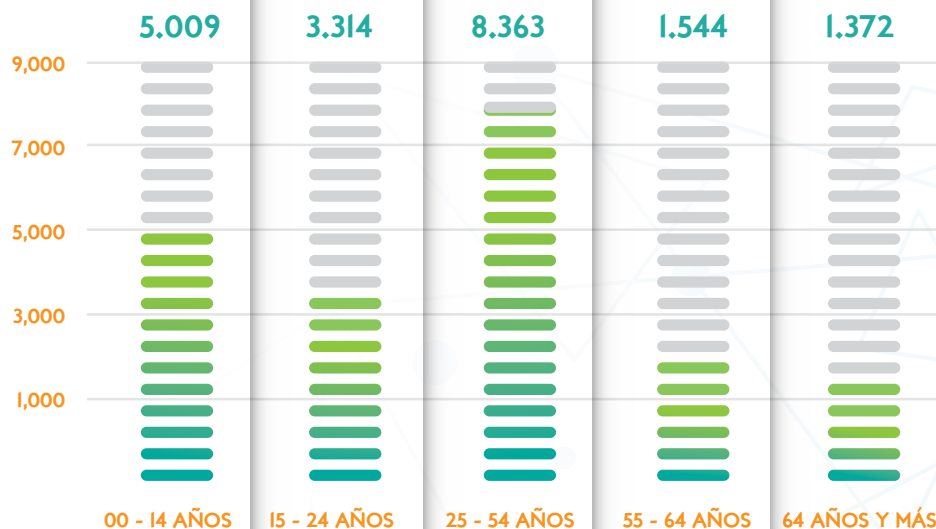
80 - O MÁS AÑOS

244

1 %

Fuente: elaboración propia.

PIRÁMIDE POBLACIONAL



POBLACIÓN POR GÉNERO (Proyección 2018- Censo 2005)

HOMBRE	10.078	51,15 %
MUJER	9.624	48,85%
TOTAL	19.702	100 %

POBLACIÓN POR GÉNERO



Fuente: elaboración propia.

TASA BRUTA DE NATALIDAD (2014)

8,73% (Por Mil nacidos)

TASA BRUTA DE MORTALIDAD (2016)

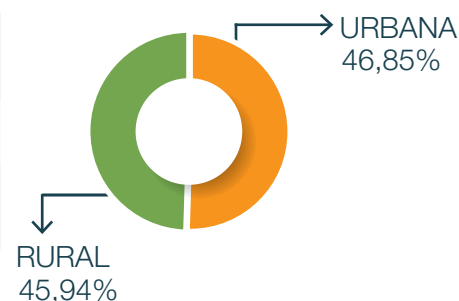
5,55% (Por cada Mil nacidos vivos)

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (2015)

12,62% (Por cada Mil nacidos vivos)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

	POBLACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
POBLACIÓN URBANA	9.230	46,85 %
POBLACIÓN RURAL	9.050	45,94 %



ALTIPLANO

• EL RETIRO



NECESIDADES BÁSICAS

El Retiro

PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (Anuario Estadístico de Antioquia - 2016)

	COBERTURA POR X HABITANTES	PORCENTAJE COBERTURA
COBERTURA DE ACUEDUCTO	8.082	92,37 %
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.650	98,85 %
CAPACIDAD DE LÍNEAS TELEFÓNICAS (Líneas fijas por cada 100 habitantes)	5.640	29,21 %
COBERTURA EN SERVICIO DE INTERNET (Usuarios por cada 100 habitantes)	2.859	14,81 %
COBERTURA EN GAS DOMICILIARIO	2.565	29,32 %

ACCESO A LA

EDUCACIÓN

➤ NÚMERO DE
ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

30

➤ ÍNDICE
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
POR CADA DIEZ MIL HABITANTES

1,52

ALTIPLANO

• EL RETIRO

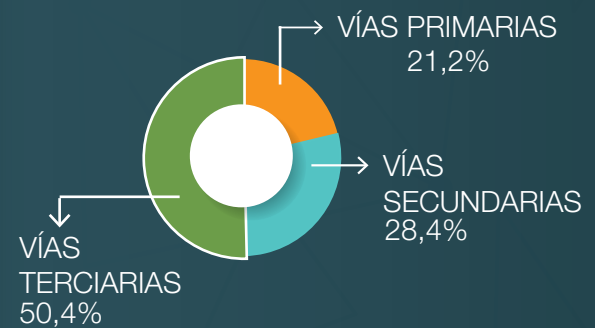


INFRAESTRUCTURA *El Retiro*

VIAL - KM

(Anuario Estadístico de Antioquia)

VÍAS PAVIMENTADAS	117,16	100 %
VÍAS PRIMARIAS	24,89	21,2 %
VÍAS SECUNDARIAS	33,27	28,4 %
VÍAS Terciarias	59,00	50,4 %



Fuente: elaboración propia.

DISTANCIA A PRINCIPALES CIUDADES

MEDELLÍN
BOGOTÁ
BARRANQUILLA
CARTAGENA
CALI
BUENAVENTURA

DISTANCIA EN KILÓMETROS

63,4 KM
397 KM
736 KM
6659 KM
439 KM
485 KM

DISTANCIA EN TIEMPO

1 hora. 18 minutos
7 horas, 39 minutos
14 horas, 10 minutos
12 horas 27 minutos
9 horas, 25 minutos
10 horas 25 minutos

DISTANCIA A AEROPUERTOS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA (MDE)
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO (BOG)
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ (BAQ)
AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ (CTG)
AEROPUERTO NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA (EOH)

DISTANCIA EN KILÓMETROS

20,8 KM
429 KM
719 KM
423 KM
675 KM
69,9 KM

DISTANCIA EN TIEMPO

29 minutos
8 horas, 26 minutos
13 horas 38 minutos
9 horas, 04 minutos
12 horas, 58 minutos
1 hora 28 minutos



INFRAESTRUCTURA

El Retiro

DISTANCIA A PUERTOS

PUERTO DE CARTAGENA

671 KM

12 horas 48 minutos

PUERTO DE BARRANQUILLA

729 KM

13 horas 57 minutos

PUERTO DE SANTA MARTA

823 KM

15 horas 41 minutos

PUERTO DE BUENAVENTURA

492 KM

10 horas 31 minutos

PUERTO BOLÍVAR

698 KM

13 horas 14 minutos

MUELLE DE PUERTO COLOMBIA

781 KM

14 horas 34 minutos

PUERTO DE TURBO-ANTIOQUIA

372 KM

8 horas 03 minutos

DISTANCIA A ZONAS FRANCAS

ZONA FRANCA PERMANENTE DE RIONEGRO

19,5 KM

28 minutos

ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

17,3 KM

25 minutos

SALUD

CLÍNICAS Y HOSPITALES (Principales)

E.S.E. Hospital San Juan de Dios de el Retiro.
(1) Actividades de hospitales y clínicas, con internación - (1) Actividades de la práctica médica, sin internación - (1) Actividades de apoyo diagnóstico - (1) Actividades de apoyo terapéutico - (1) Otras actividades de atención de la salud humana - (1) Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas

INDICADOR HOSPITALES POR CADA DIEZ MIL HABITANTES

0,51

NÚMERO DE CAMAS - INDICADOR CAMAS DE HOSPITAL
POR CADA DIEZ MIL HABITANTES

18

0,91

HOTELES

ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJES

8



TIPOLOGÍA DE USO DE SUELOS

(<http://www.suenosytierras.com/biblioteca/El-Retiro-P.B.O.T-Acuerdo-No.014-2013.pdf>)

USO RESIDENCIAL

Todo terreno que de acuerdo con el concepto general de urbanización se adecúe específicamente para el uso principal de la vivienda, constituye un desarrollo urbanístico residencial; éstos se podrán desarrollar en cualquier parte del área urbana, con excepción de las zonas que específicamente se restringen por razones de incompatibilidad con otros usos asignados o establecidos, inestabilidad, seguridad u otras razones ambientales, según las siguientes tipologías:

-Vivienda unifamiliar: Corresponde a aquella vivienda localizada en lote independiente, con acceso totalmente independiente desde una vía pública o privada.

-Vivienda bifamiliar: Corresponde a edificaciones de tipo residencial, constituidas por dos (2) unidades de vivienda, que utilizan un mismo predio, pero con acceso al interior de las viviendas independiente.

-Vivienda multifamiliar: Corresponde a edificaciones de uso residencial, constituida por tres (3) o más unidades de vivienda, con un acceso común.

Son aquellas destinadas a alojar población con un carácter permanente, permitiendo usos complementarios y compatibles con la vivienda.

USO COMERCIAL

Entiéndase por uso comercial la actividad destinada al intercambio de bienes al por mayor o al detal, sin incluir su fabricación o transformación. El uso comercial se podrá establecer en las distintas zonas de acuerdo con las características de éstas, y con la clasificación y las tipologías de usos posibles asignados para las mismas. Las actividades comerciales se clasifican con base en su especialización, en sus características generales y en el impacto que ocasionan, tomando en cuenta aspectos tales como el tipo de distribución (mayorista o minorista), la índole de la demanda (de consumo doméstico o especializado), la frecuencia de la demanda (cotidiana u ocasional), la magnitud y el impacto urbanístico que pueden generar o el riesgo que presentan para la población por razón de los artículos que se expenden. Las actividades comerciales se podrán desarrollar en alguna de las siguientes modalidades, según el régimen de propiedad:

-Edificio o conjunto de uso comercial o mixto, centros comerciales, mall comercial o pasajes comerciales.

-Local individual que no hace parte de un conjunto comercial o mixto y que no requiere estar sometido al régimen de propiedad horizontal.

USO INSTITUCIONAL

Son los terrenos o predios que se destinan para la construcción de edificios dedicados a brindar atención a las necesidades de la comunidad, servicios que pueden ser prestados por entidades públicas o privadas. Son los espacios o edificios destinados a promover a los ciudadanos de los servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo y de bienestar social, relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos.

USO RECREATIVO

(Cantidad)



TIPOLOGÍA DE USO DE SUELOS

USO DE SERVICIOS

Se consideran como servicios las actividades de apoyo a la producción y al intercambio de bienes o que satisfacen necesidades cotidianas o básicas de la población. Las disposiciones particulares que se adopten para regular las exigencias de construcción y ubicación y las condiciones locativas necesarias para el adecuado funcionamiento del uso de servicios, tendrá en cuenta las características de cada uso, sus requerimientos, impactos en el sector, el nivel de cobertura y la intervención de espacios públicos, entre otros aspectos.

PARÁGRAFO. Cuando sea necesario para reducir impactos negativos entre usos, o para corregir conflictos que se presenten en áreas determinadas del Municipio, la administración municipal podrá formular y adoptar indicadores de saturación y reglamentar distancias mínimas entre establecimientos o locales comerciales.

USO INDUSTRIAL

Corresponden a este grupo aquellas áreas cuyo uso se destina al desarrollo de actividades relacionadas con la transformación de materias primas, manual, química o mecánica en bienes de consumo. Las actividades industriales se clasifican en diferentes categorías, que van desde la industria artesanal hasta la industria pesada, con base en la consideración de los impactos generados por los siguientes aspectos:

-Aspectos urbanísticos: Tamaño, área construida, zonas para cargue y descargue, tipo de transporte vehicular, índole de la construcción y aislamientos.

-Aspectos ambientales: Efectos sobre el recurso agua, el aire, el suelo, la generación de ruidos, efectos electromagnéticos, vibraciones y las situaciones de riesgo relacionadas con los distintos manejos industriales.

-Aspectos energéticos y de producción: Consumo energético, de combustible y consumo simultáneo de varias clases de combustible, así como su almacenamiento.

-Aspectos socio - económicos: Requerimiento de mano de obra, tecnología, insumos y productos. Con base en las anteriores variables de impacto, para efectos de su localización en las diferentes áreas de uso, la industria se clasifica en mayor, pesada, mediana, menor y artesanal.

* (I-1). Industria Mayor. Industria cuya magnitud requiere predios de grandes extensiones para su localización y que genera fuertes impactos urbanísticos.

* (I-2). Industria Pesada. Es una industria de gran magnitud, con fuertes restricciones de localización debido a su alto impacto ambiental y urbanístico.

* (I-3). Industria Mediana. Es compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización debido a su magnitud y alto impacto urbanístico. Sus características principales son la manufactura, producción o transformación de productos de manera especializada; requiere amplias áreas para el cargue y descargue de materias primas.

* (I-4). Industria Menor. Compatible con usos comerciales y de servicios, pues sus procesos de transformación de materias primas no generan altos impactos ambientales o urbanísticos.

* (I-5). Industria Artesanal o Fami-industria. Es compatible con otros usos en razón de su bajo impacto ambiental y urbanístico. En la mayoría de los casos no requiere grandes áreas ni recursos laborales o técnicos significativos.

PARÁGRAFO. En la zona urbana sólo se autoriza la ubicación de industria menor y artesanal; las demás categorías de industria se definen como prohibidas.



TIPOLOGÍA DE USO DE SUELOS

USO PROTECTOR

(Cantidad)

USO POR ESPACIO PÚBLICO

Un espacio público como elemento articulador de la estructura funcional del municipio, el cual involucra y potencia elementos naturales del sistema orográfico e hidrográfico de carácter representativo para el territorio. Está compuesto por el conjunto de elementos naturales y construidos que encauzan y soportan el desarrollo físico de las áreas urbanas y de expansión urbana, así como la zona rural. Igualmente constituyen espacio público los elementos naturales ordenadores primarios del territorio municipal, incluyendo los sistemas naturales los cuales hacen parte respectivamente de los sistemas hidrográfico y orográfico del municipio. Igualmente, son componentes del sistema los elementos constitutivos artificiales, el sistema de centralidades urbanas, los ejes estructurantes que hacen parte del sistema vial y de transporte, los parques, plazas, zonas verdes y los equipamientos colectivos.

1. Criterios para clasificar el espacio público según sus cualidades.

- a) **Legibilidad:** capacidad de generar una identidad espacial propia y aportar a la consolidación y diferenciación del carácter, distinto de las zonas o de los barrios.
- b) **Accesibilidad:** facilidad que ofrece el espacio público para su reconocimiento, acceso y apropiación colectiva, sin límites mayores que los determinados por su mantenimiento y sostenibilidad.
- c) **Variedad:** diferenciación, oferta de escenarios apropiados para las distintas manifestaciones de la vida colectiva y comunitaria. Espacios para recreación pasiva, activa, sitios de encuentro, o espacios de importancia ambiental y paisajística.
- d) **Continuidad:** aporte a la permeabilidad de un barrio o sector, logrando una integración de distintos puntos y el encadenamiento de varios componentes del sistema.
- e) **Sostenibilidad:** contribución a la sostenibilidad ambiental, con elementos que permitan su apropiación y adecuado uso.

2. Criterios para clasificar el espacio público según su tipo:

- a) **Espacio Público Efectivo:** Es el que cumple como mínimo con los siguientes atributos: legibilidad, accesibilidad, y continuidad. Su sostenibilidad se podrá mejorar con acciones de renovación o dotación de mobiliario apropiado.
- b) **Espacio Público Controlado:** Es el que reúne iguales condiciones que el anterior, pero tiene restringida parcialmente la accesibilidad.
- c) **Espacio Público Residual:** Puede ser la porción derivada de una obra mayor o bien ser resultante de la transformación destructiva originada por diversos factores con el paso del tiempo, y en ambos casos pueden ser catalogados como privados o públicos.



TIPOLOGÍA DE USO DE SUELOS

USO POR PROTECCIÓN PATRIMONIO

El patrimonio cultural de que trata el Plan Básico de Ordenamiento Territorial comprende aquellos elementos contruidos, en su expresión arquitectónica, urbanística o paisajística, de significación especial para la colectividad. Se clasifican como tales los sitios históricos y arqueológicos, y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural en los términos de las Leyes 397 de 1997, 1185 de 2008 y el Decreto 763 de 2009..

USO PRINCIPAL

Actividades señaladas como predominantes para una zona y que responden a la vocación o carácter de la misma.

Con base en la identificación de sectores de intervención urbanística, se determina el uso principal, y se definen los usos complementarios, restringidos y prohibidos, según las decisiones contenidas en el Anexo 2 (Usos del suelo urbano, de expansión y rural) que hace parte integral del presente Acuerdo.

USO COMPLEMENTARIO

Actividades que pueden coexistir con los usos principales sin que los desplacen.

USO PROHIBIDO

Actividades que riñen con la vocación predominante de la zona y generan efectos negativos no mitigables, sobre los usos principales y complementarios.



TIPOLOGÍA DE USO DE SUELOS

USO RESTRINGIDO

Actividades que por los impactos que genera su funcionamiento, requieren de un manejo especial, y por lo tanto su localización requiere concepto previo de la Secretaría de Planeación y obras Públicas, a través de la aprobación del Plan de implantación o de las medidas de mitigación de los impactos negativos o conflictos funcionales, según sea el caso.

En todos los casos se clasifican como restringidos los usos que en relación con el uso principal asignado tiene una o varias de las siguientes condiciones:

-Para su funcionamiento se deben ceñir a las reglamentaciones específicas que se les establezcan por parte de la Administración Municipal, debido al impacto que generan en el uso principal establecido, tales como las especiales para el funcionamiento de los establecimientos abiertos al público con venta y consumo de licor, las distancias entre estaciones de servicio y entre droguerías, entre otros.

-Los usos que han de ser analizados bajo criterios urbanísticos, respecto a su ubicación e impacto en la zona de localización.

-Dimensión del inmueble, teniendo en cuenta características tales como: área construida, número de empleados, capacidad de energía instalada, edificios adyacentes permanentes, proximidad a edificios de valor patrimonial o equipamientos, entre otros.

-Impacto ambiental y sanitario: en consideración al consumo de servicios públicos (agua, energía, aseo, gas, etc.); a la producción de desechos contaminantes (sólidos, líquidos, gaseosos, energéticos, térmicos, acústicos, radioactivos), etc.

-Impacto urbanístico y social: de acuerdo con la generación de tráfico vehicular, peatonal; a la generación de usos anexas; a las necesidades de parqueaderos, zonas de cargue y descargue; la incidencia del uso en la comunidad, etc.

PARÁGRAFO: Del análisis del uso restringido, se podrá llegar a la decisión de no ser permitido, por la imposibilidad de cumplir con las exigencias para contrarrestar los efectos o impactos negativos y los conflictos funcionales generados con el ejercicio de la actividad económica.

ALTIPLANO

• EL RETIRO

PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO

TRANSPARENCIA

68,8

RAMA EJECUTIVA

ALCALDE

SECRETARIO DE PLANEACIÓN - OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Productividad, Competitividad y Desarrollo Empresarial)

SECRETARIO DE HACIENDA

CONCEJALES

PRESUPUESTO (Programados) Julio - Septiembre 2018

INGRESOS

VALOR COP

\$71,822,127,565

PORCENTAJE

100 %

GASTO TOTAL

\$71,822,127,565

100 %

ALTIPLANO

• EL RETIRO



VARIABLES ECONÓMICAS

El Retiro

EXPORTACIONES (USD y PESOS)-2017

\$40,8 MILLONES USD

IMPORTACIONES (USD y PESOS)-2017

\$2,7 MILLONES USD

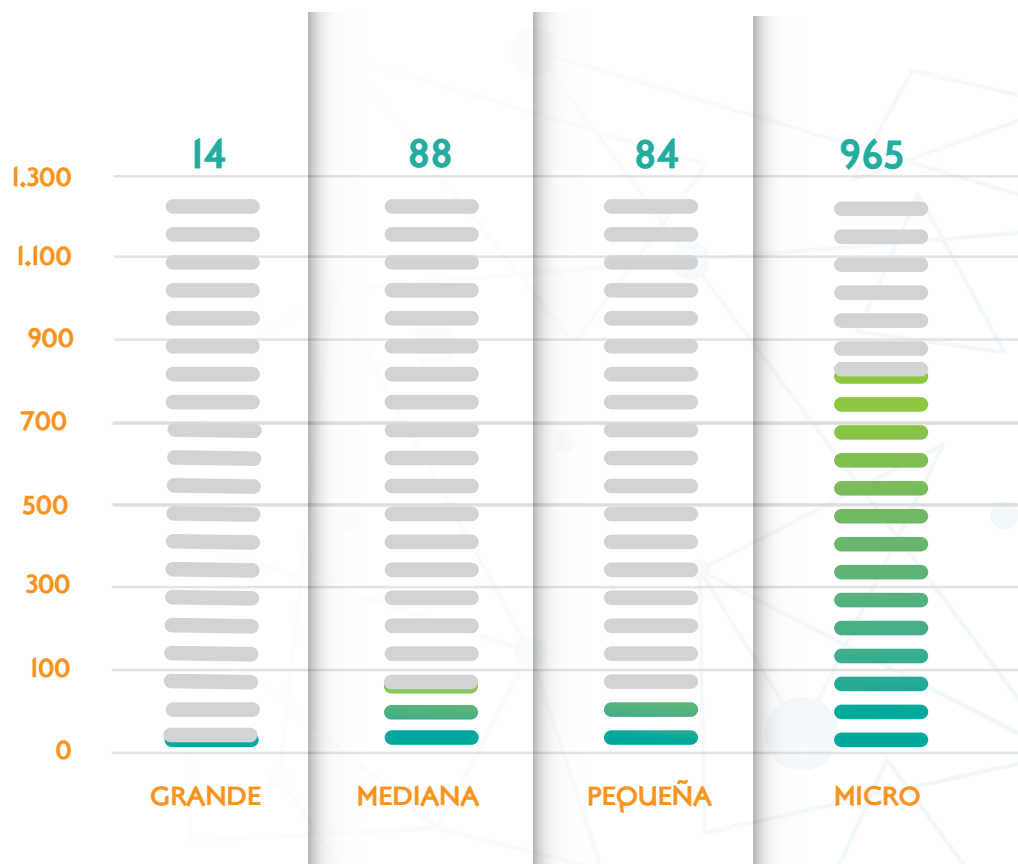
BALANZA COMERCIAL (USD y PESOS)-2017

\$38 MILLONES USD

ALTIPLANO

• EL RETIRO

EMPRESAS POR TAMAÑO



CLASIFICACIÓN TEJIDO EMPRESARIAL POR TAMAÑO DE EMPRESA

	CANTIDAD DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
GRANDE	14	1,22 %
MEDIANA	88	7,65 %
PEQUEÑA	84	7,30 %
MICRO	965	83,84 %
TOTAL	1.151	100 %

ALTIPLANO

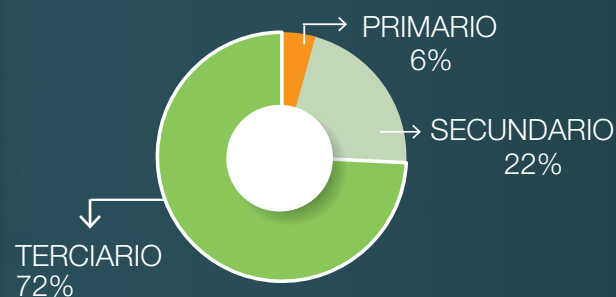
• EL RETIRO



EMPRESAS POR SECTOR

PRIMARIO	71	6 %
SECUNDARIO	252	22%
TERCIARIO	827	72 %
TOTAL	1.150	100 %

EMPRESAS POR SECTOR



Fuente: elaboración propia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PRIMARIO	AGRICULTURA 1	A0125 ** Cultivo de flor de corte
PRIMARIO	AGRICULTURA 2	A0210 ** Silvicultura y otras actividades forestales
SECUNDARIO	INDUSTRIA 1	C3110 ** Fabricacion de muebles
SECUNDARIO	INDUSTRIA 2	F4111 ** Construcción de edificios residenciales
TERCIARIO	SERVICIOS 1	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
TERCIARIO	SERVICIOS 2	L6810 ** Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
TERCIARIO	COMERCIO 1	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TERCIARIO	COMERCIO 2	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

ALTIPLANO

• EL RETIRO

TASA DE CRECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL (2017 - 2018)

CRECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO

12

20,3 %

CRECIMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO

44

21,2 %

CRECIMIENTO DEL SECTOR TERCIARIO

137

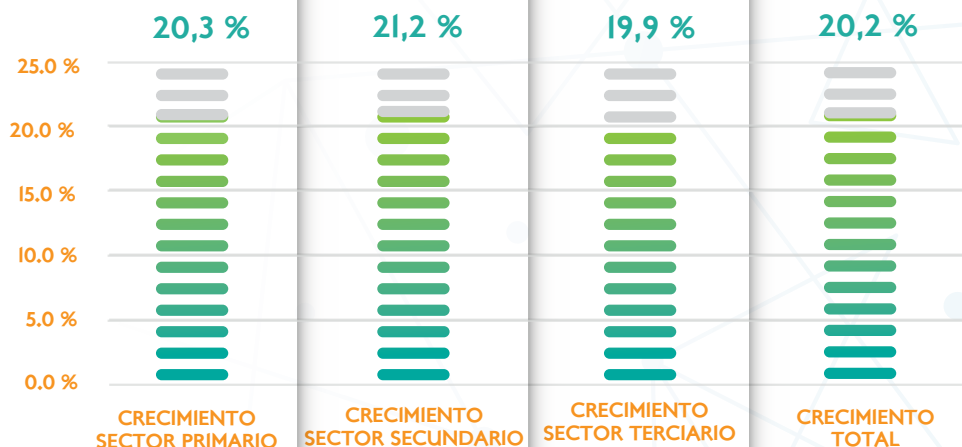
19,9 %

CRECIMIENTO TOTAL

193

20,2 %

CRECIMIENTO EMPRESARIAL



TEJIDO EMPRESARIAL

► DENSIDAD EMPRESARIAL POR MIL HABITANTES

58,37

► CREACIÓN DE EMPRESA POR MIL HABITANTES

9,80

► EMPRESAS QUE EXPORTAN

17

ALTIPLANO

• EL RETIRO

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (Proyección 2018- Censo 2005) - (12-65 años)

14.460

PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL

73,39 %

PRINCIPALES IMPUESTOS MUNICIPALES

INDUSTRIA Y COMERCIO

• ESTAMPILLAS

AVISOS Y TABLEROS

PREDIAL

INSTITUCIONES FINANCIERAS

➤ NÚMERO DE
INSTITUCIONES
FINANCIERAS

20

ALTIPLANO

• EL RETIRO



TRÁMITES EMPRESARIALES

El Retiro

INICIAR UN NEGOCIO

PROCEDIMIENTOS (Consolidado IVC)

El empresario debe diligenciar la matricula de actividades adjuntando la copia de la cédula o del NIT, el certificado de cámara de comercio, el uso de suelos en planeacion, el concepto de visitas de sanidad y el certificado de bomberos, una vez este presentada la matricula, la factura llega el mes siguiente con una tarifa minima de \$30.300 dependiendo la actividad y los ingresos. se tiene plazo de presentar la matricula de industria y comercio hasta el 30 de abril de cada año.
Línea base de requisitos para abrir y operar empresa en el Oriente Antioqueño

Visitan: Si — — — — —
Número de personas: 3 — — — — —
U de S: Si — — — — —
Costo: \$32.000 — — — — —
PBOT: 014 de 2013 — — — — —
R.M. Si — — — — —
Común. No — — — — —
MinTIC: No — — — — —
Sanidad: Si — — — — —
Ver. Obj. Si — — — — —
Derechos de Autor: Si — — — — —
RNT: Si — — — — —
Bomberos: Si — — — — —
Costo: \$ 46.000 — — — — —
I y C: Si — — — — —
Número de establecimientos: 620 — — — — —
CIU: No — — — — —
Estatuto: 010 de 2012 — — — — —
Otros Requisitos: Ninguno

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

POR CONFLICTO ARMADO ZOMAC

APLICA / NO APLICA

No pertenece a la ZOMAC

ALTIPLANO

• **EL RETIRO**